Federación Paraguaya de Atletismo
Avda. E. Ayala y R.I. 6 Boquerón — *Telef: 506-787*
Casilla de Correo 2660 — *Asunción – Paraguay*
E-mail: fpa@rieder.net.py — *www.fpa.org.py*

CIRCULAR Nº 28/2021

REF.: ORGANIZACIÓN DE TORNEO ATLETICO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ESTATUTARIA

El Comité Ejecutivo de la Federación Paraguaya de Atletismo informa que en su sesión del 19 de julio de 2021, con respecto a la obligación estatutaria de organizar un torneo atlético, conforme a la especialidad promovida por los clubes afiliados, se cumplirá en lo que respecta a las pruebas de pista y campo de la forma siguiente:

- Los clubes son invitados a co-organizar con la FPA una jornada de cualquiera de los Festivales atléticos calendarizados para el segundo semestre del año (24 de julio a 28 de noviembre). El costo de co-organización será informado a los clubes interesados en forma directa.

- Los atletas registrados en el club co-organizador no pagarán derecho de inscripción en las pruebas que participen durante la jornada respectiva

- Los atletas de los demás clubes afiliados pagarán el derecho de inscripción de la forma siguiente:
  - Clubes con sede a más de 150 km. de la sede del Festival: sin costo
  - Clubes con sede fuera del radio urbano de la sede del Festival: Gs. 10.000 por atleta
  - Clubes con sede en el radio urbano de la sede del Festival: Gs. 10.000 por prueba

- El Festival Atlético del Chaco debe ser co-organizado por los dos clubes afiliados de la zona

- Los Festivales Atléticos del Sur deben ser organizados por los clubes del Departamento de Itapúa y se invita a los clubes de los Departamentos de Alto Paraná y Misiones a co-organizar uno de ellos.

- Se invita al Club del Departamento de Caaguazú a proponer una fecha (en día viernes) para organizar un Festival Atlético del Caaguazú.

- La FPA seguirá gestionando el alojamiento sin costo para los atletas que participen en los distintos Festivales.

Se recuerda que para tener derecho a voto en las Asambleas debe cumplimentarse con la organización de un evento atlético.

Asunción, 20 de julio de 2021

Gerardo Acosta
Presidente